



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Dirección  
Regional de Educación  
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión  
Educativa Local N° 04

## **COMUNICADO**

### RESOLUCIÓN MINISTERIAL N°060-2013-ED

Se comunica a los postulantes al Proceso de Contrato Auxiliar de Educación de las Instituciones Educativas “PROFAM” y N°898-8193 “Villas de Ancón”, que los resultados de evaluación de expedientes, se publicarán en las mismas Instituciones Educativas; debido que ambas I.E. cuentan con Comité de Evaluación.

**NOTA:** los expedientes presentado en la UGEL, fueron remitidos oportunamente a dichas Instituciones Educativas.

**LA COMISION**